



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

Acuerdo No. 144.

Del nueve (9) de diciembre de 2021.

Por el cual se decide un reconocimiento a un egresado destacado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, como Empresario del año 2021.

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,

Considerando:


1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3432 del 11 de junio de 2008, ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación UNILATINA.
2. Que la citada la resolución contiene los estatutos de UNILATINA.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo treinta y uno (31) y en especial el literal p, de los mencionados estatutos.
4. Que el señor Juan David Hincapié Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.091.896 de Bogotá, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes al programa de Tecnología en Gestión Financiera, recibiendo grado el pasado primero de noviembre de 2019.
5. Que desde entonces sus actividades profesionales han sido brillantes y exitosas, emprendimiento desarrollado especialmente desde la gerencia y directriz de la empresa SEINCO PLAST SAS y su Holding empresarial con GEOTANK y PLASTISTRECH.
6. Que su apoyo y contribución a la proyección social Institucional siempre han sido decididos e importantes.


Resuelve:

Primero. Destacar al señor Juan David Hincapié Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.091.896 de Bogotá, distinguido egresado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, como **EMPRESARIO DEL AÑO 2021**.

Segundo. En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo, en nota de estilo y del correspondiente diploma que lo acredita como tal.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaria.